



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO

En la Ciudad de México, siendo las 9:25 horas del día 25 de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas, Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Angélica Ivonne Esparza Sandoval, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; por el CAABQyS la Dra. María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia a la reunión extraordinaria con el único punto a tratar: Presentación al HCT de la propuesta de **Ayudante de Profesor (12 horas)**. Una vez expuesto al Honorable Consejo Técnico la necesidad institucional, el perfil de la persona propuesta, el área donde se asignaría y dar lectura a lo estipulado en el artículo 20 del EPA que dice: " El propósito del ayudante es quien **auxilia** a los profesores y los investigadores en sus labores. La ayudantía debe **capacitar** al personal para el desempeño de sus funciones docentes o de investigación". Considerando que las siguientes indicaciones generales: Se otorgan por un plazo no mayor a 1 año con posibilidad de renovación hasta de 4 veces. Siempre que hayan cumplido satisfactoriamente sus labores y que lo requieran los planes y programas de la dependencia y los de la formación de personal académico. Además de lo estipulado en el EPA, art. 21: que señala que los profesores serán nombrados por horas, en el entendido de que la candidata cumple con los criterios del EPA. Se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 315/25.11.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B", POR 12 HRS PARA LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL E INTERCAMBIO ACADÉMICO IRENE ABUHATAB ARIAS, A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2021.** Y DEBERA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. Se da por terminada la sesión a las 9:41 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ